

MEMORIA ANUAL 2017

El Decreto 131/015 del Poder Ejecutivo dio origen al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) y dispuso, en el Capítulo II, que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHPR) compondrá el soporte funcional y administrativo de dicho Grupo, pasando a depender administrativa y jerárquicamente de la Secretaría de Presidencia de la República teniendo a su frente a un Director designado por la Presidencia de la República,

Tanto en el Decreto 131/2015 como la Resolución 463/2013 se establecen los cometidos para la SDDHHPR y el Grupo de Trabajo Verdad y Justicia. Y en el artículo 5 de la mencionada Resolución presidencial se establecen las pautas de organización para la SDDHHPR.

Allí se establece que tendrá:

- a. Una Secretaría administrativa;
- b. Equipos de investigación en las áreas de Historia y Antropología Forense;
- c. Un equipo de archivólogos que tendrá a su cargo el archivo de la Secretaría y la Base de Datos Unificada;
- d. Una unidad de comunicaciones e informática, actualmente Centro de Documentación y Comunicación.

El GTVJ explicitó las líneas generales de actuación y ejes estratégicos en un Plan de Trabajo presentado en el mes de marzo de 2016, que sirve de marco general para la labor desarrollada desde entonces por esta Secretaría. El abordaje del cumplimiento de las líneas estratégicas no es ajeno a la alta importancia que tiene en Uruguay el pasado reciente como factor de debate, pero también como elemento definitorio para la construcción del relato hacia el futuro y su relación determinante como los diversos actores se posicionan en pos de erradicar la cultura de la impunidad .

LAS TAREAS DE LA SDDHHPR

La **Secretaría administrativa** sirve de soporte a la gestión de la SDDHHPR y a la tarea de los equipos técnicos. Cumple con las tareas de recepción y tramitación de las solicitudes y denuncias sobre desapariciones, búsqueda de identidades y toda denuncia referida al tema. Está integrada por cuatro funcionarios administrativos y un Sub Director de carrera.

INVESTIGACION HISTORICA

El **Equipo de Investigación Histórica** ha desarrollado cuatro líneas básicas de trabajo:

- I) Reconstrucción de la estructura represiva, II) Actualización de las fichas personales y operativos represivos contra las organizaciones políticas; III) Confección de informes técnicos a solicitud del Poder Judicial y IV) Otras tareas.

Línea I: Reconstrucción de la estructura represiva – Con el objetivo de reconstruir el organigrama de las agencias de inteligencia y de las agencias operativas se realizó la búsqueda de información sobre el SID (su creación, fundamentos, cometidos y transformaciones posteriores). Asimismo se está trabajando en hacer un relevamiento sobre los nombres y los destinos de oficiales y personal subalternos de las tres Armas. Los siguientes son los fondos documentales sobre el que se ha trabajado, correspondientes a los 1970, 71, 72 y 73 (en proceso): 1- Boletines públicos del Ministerio de Defensa Nacional 2- Boletines reservados del Ministerio de Defensa Nacional 3- Órdenes del Comando General del Ejército.

Línea II: Actualización permanente de las Fichas Personales y Operativos represivos contra las organizaciones políticas. Se procedió a una selección de anexos documentales para las fichas de asesinados políticos del período 1968-1973.

Línea III: Confección de informes técnicos a solicitud del Poder Judicial, Ley especial reparatoria N° 18.596 y otras solicitudes. Se han realizado numerosos informes en respuesta a solicitudes del Poder Judicial y también en relación a la Ley reparatoria mencionada.

Línea IV: Otras tareas. En esta línea se realizó el relevamiento, clasificación y ordenamiento de documentos existentes en 22 de los rollos pertenecientes al período 1975/1981 del llamado “Archivo Berruti”, en el marco de la elaboración de respuestas a oficios judiciales. En base a estas requisitorias judiciales, se está trabajando en dos rollos que contienen información de ciudadanos detenidos por OCOA en centros clandestinos (300 Carlos y La Tablada).

En conjunto con el grupo de Archivos, se está culminando la revisión de los libros de anatomía patológica del Hospital Central de las FFAA.

También se ha trabajado en la Comisión de Memoria, que este año prácticamente no ha tenido actividad.

ANTROPOLOGOS

El **Equipo de Antropólogos** trabaja subdividido en 3 áreas: Investigación Preliminar, Trabajo de Campo, Trabajo de Laboratorio.

Investigación preliminar

Las tareas proyectadas para este año y que pudieron cumplirse se detallan a continuación:

Entrevistas a testigos e informantes sobre posibles lugares de enterramiento clandestinos. Esto incluye entrevistas nuevas, re-entrevistas y visitas a los predios denunciados

Profundización y ampliación de información sobre predios denunciados, en particular los tres en los que se han realizado hallazgos de restos.

Análisis de fotografías aéreas con la finalidad de reconocer predios, observar sus distintas modificaciones antrópicas y reconocer sitios o puntos de referencia mencionados en testimonios. Se concurrió a dos archivos: Servicio Geográfico Militar y Fuerza Aérea y al del Comando Aéreo de Operaciones, Servicio de Sensores Remotos Aeroespaciales. Se obtuvo la totalidad de las fotografías aéreas de interés, y se relevó el material fotográfico aéreo histórico que pueda ser de utilidad para las investigaciones.

Tareas de Campo – Búsqueda de restos óseos

Las tareas en relación a esta área tienen que ver con la respuesta a mandatos judiciales de intervención directa en predios (excavaciones) y/o de intervenciones por resolución del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

Los predios intervenidos fueron los siguientes:

Ex Batallón de Infantería Nº13 - excavaciones dispuestas por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno. Tareas cumplidas desde el 5 de julio hasta la fecha. Metros excavados: 16364 m².

Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea - excavaciones dispuestas por el Juzgado Letrado de Pando de 1er Turno. Tareas cumplidas desde el 13 de marzo hasta el 11 de diciembre (finalización de las tareas dispuestas por la Sede). Metros excavados: 9704 m². El uso de la máquina retroexcavadora prestada por el MTOP, presentó inconvenientes diversos lo que retrasó significativamente las tareas (falta de conductor, mal estado de la máquina, etc.) hasta que Presidencia, a partir de setiembre contrató dos retroexcavadoras, terminándose con las tareas en las fechas indicadas. Del 4 de julio al 20 de setiembre no se pudieron realizar excavaciones por este motivo.

Chacra en Pajas Blancas - excavaciones realizadas por resolución de Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, con autorización del Ejército Nacional, y sin intervención del Poder Judicial. Tareas cumplidas desde el 20 al 25 de noviembre. Metros excavados: 1050 m².

En noviembre, y por un mes, se contó con el trabajo de un grupo de voluntarios (estudiantes de la carrera de Antropología) debidamente autorizados por la Presidencia. Actualmente se encuentra en trámite la renovación de la autorización pertinente.

Laboratorio

Las tareas cumplidas en esta área fueron:

Análisis de los restos óseos provenientes del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

Toma de muestras de dos piezas óseas del mencionado caso.

Custodia de los restos en la Secretaría de DDHH para el Pasado Reciente

Otros

Ordenamiento del ARCHIVO DEL EQUIPO DE ANTROPÓLOGOS. Se finalizó el Proceso de Organización Documental. Esto incluyó la clasificación y la ordenación archivísticas de los documentos producidos o recibidos por el equipo desde hace más de 10 años, con independencia del soporte en que se encontrara registrada la información (sea papel como digital).

Perspectivas

En relación al área de Tareas de Campo, el Equipo continuará dando cumplimiento al mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 2° Turno relacionado con las excavaciones en el predio del Ex Batallón N°13 y el Servicio de Material y Armamento.

En relación a otras intervenciones ya sea de Campo o de Laboratorio, el Equipo quedará a disposición de las resoluciones del GTVJ y/o Poder Judicial.

En cuanto al área de Investigación Preliminar, dado que la propuesta de la creación de una “Unidad de Investigación Preliminar” no se concretó en el presente año, el Equipo continuará trabajando en todo lo que antropológicamente se puede avanzar desde esta disciplina (entrevistas a informantes, análisis de documentos, estudio de fotografía aérea, etc.).

ARCHIVOLOGOS

En cuanto al **Equipo de Archivólogos**, su tarea comprende las siguientes áreas de trabajo: Área de Recepción (Mesa de Entrada), Distribución de documentos y servicio archivístico; Áreas técnicas de Descripción Documental y Área de Depósito de Archivo.

Su gestión apunta al tratamiento archivístico adecuado a la documentación manejada, su custodia, preservación y servicio de las agrupaciones documentales.

1) Identificación documental: Fueron establecidas las series documentales de los distintos agrupamientos documentales que se conservan en el Archivo de la Secretaría DD.HH. para el Pasado Reciente. Los denominados “Archivo Administrativo (perteneciente a la secretaría de seguimiento de la COMIPAZ)” y “Archivo Piroto”, se encuentran aún en proceso de identificación de las series documentales y descripción archivística.

2) Organización documental: Se ha establecido un Cuadro de Organización de las distintas agrupaciones documentales que permitirá:

- conocer la integridad del acervo documental;
- controlar la documentación existente o a ingresar;
- organizar el proceso de digitalización;

- localización física y lógica de la documentación;
- codificación de nuevos ingresos documentales.

3) Organización de la documentación digital: Se encuentra en proceso la organización archivística de la documentación digital, alojada en el servidor de la Secretaría DD.HH para el Pasado Reciente:

4) Instalación de la documentación en el depósito del Archivo: Se procedió a colocar los contenedores en los anaqueles conforme a la lógica de las series documentales identificadas y siguiendo la codificación del Cuadro de Organización.

Se está elaborando un plano de distribución espacial para realizar la asignatura topográfica y su posterior señalética.

5) Descripción documental: Se ha elaborado instrumentos de descripción y se ha avanzado en un 70% de total acordado.

El Archivo continúa con el proceso de organización documental, profundizando en la descripción propiamente archivística de las series ya definidas y en la identificación de series nuevas.

Se ha realizado el Cuadro de Organización documental que permitirá conocer la integridad del acervo documental, controlar la documentación existente o la que ingresará, organizar el proceso de digitalización, contribuir con la localización física y lógica de la documentación y codificar los nuevos ingresos documentales. El cuadro de Organización está representado según el siguiente criterio:

Documentos de Poder Ejecutivo.

Documentos del Poder Legislativo

Documentos del Poder Judicial

Documentos de COMIPAZ/S.D.H.P.R.

Documentos del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

Documentos del Ministerio de Defensa Nacional.

Documentos del Ministerio de Educación y Cultura.

Documentos del Ministerio del Interior.

Documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Documentos de la Corte Electoral.

Documentos de Archivos Privados.

Documentos pertenecientes a los países de la Región y de Estados Unidos.

En cuanto a la Descripción Archivística, se han continuado realizando y se han incrementado los inventarios a otras agrupaciones documentales del archivo.

El Archivo atiende las solicitudes de Préstamos de documentos, tanto de Usuarios internos como de Usuarios externos

Entrega de documentación

Secretaría de D.H.PR.	Solicitudes por GEX- p/a Juzgados y Particulares	30 (Informe de archivo con documentación adjunta)
Secretaría de D.H.PR.	Solicitudes de información al Archivo.	51 (en su mayoría con entrega de documentación)

Donaciones y Transferencias

Esta abierto el proceso de incorporaciones y transferencias desde diferentes instituciones nacionales, extranjeras y de personas vinculadas con los objetivos que persigue esta Secretaría.

En el Marco del Convenio Tripartito: Presidencia de la República/SDDHPR/Ministerio del Interior se han registrado avances:

Se formalizaron nuevos ingresos de estudiantes de la Lic. en Archivología de la FIC.

Se realizó el adiestramiento para continuar con los procesos archivísticos.

Se ofrecieron distintas charlas para introducir al estudiante en el trabajo con documentos pertenecientes al periodo de la dictadura militar.

Se instruyó a los estudiantes en la tarea de digitalización.

Se continuó con la limpieza mecánica, digitalización y descripción documental pieza a pieza.

El acervo cuenta con un total de 79 cajas, que contienen aproximadamente 10 a 15 carpetines con diferentes tipos documentales y sus correspondientes objetos digitales para su consulta in situ y remota.

Especial atención han merecido los archivos existentes en el FUSNA, por lo que se dispuso un grupo de trabajo externo ad hoc, para su análisis y su digitalización, que comenzó su trabajo por los expedientes judicializados. Este grupo de trabajo entregó un disco duro de 1 TB con la información procesada durante el presente año.

Entre la documentación ubicada en el FUSNA, destaca abundante material fotográfico que incluyen fotografías en poder de este destacamento, fotografías personales y familiares incautadas en los procedimientos. Con este material se está efectivizando un Proyecto denominado "Píxeles de Reparación" donde a través de un convenio entre la Presidencia, el Ministerio de Educación y Cultura y

con la colaboración de la Intendencia de Montevideo, el Centro de Fotografía de Montevideo digitalizará el material, lo que se ofrecerá a interesados directos y con las debidas autorizaciones a posterior, se efectuará su exposición pública.

Se ingresó a la Prefectura Nacional Naval, y se comenzó el trabajo por los expedientes judicializados. Para el año entrante deberá encararse el ingreso a los archivos propiamente dichos y el despliegue por todas las prefecturas existentes en el territorio nacional.

CENTRO DE DOCUMENTACION Y COMUNICACION

El **Centro de Documentación y Comunicación** realiza un seguimiento de las noticias de prensa vinculadas al tema, actualiza la información contenida en la página web de la SDDHHPR, además de mantener actualizado el acervo de publicaciones ya sea de libros como de periódicos. Se está en proceso de instalación en el servidor de Presidencia, de un software libre para manejo de bibliotecas: el PMB, sugerido por AGESIC.

Este equipo ha realizado tareas de apoyo a la Biblioteca de la Presidencia a causa de la falta de bibliotecólogos en tal repartición. A este Centro se incorporó el pase en comisión de una Lic. en Ciencias de la Comunicación, entre otras cosas con el fin de reestructurar la página web, en el marco de la política de comunicaciones determinada por el GTVJ, y concretar la creación de una Biblioteca Digital.

Se han adquirido más de 30 libros para actualizar la biblioteca, referidos a la temática que nos ocupa.

OTROS

Se ha instalado en Presidencia el software necesario para la consulta del acervo de la ex DNII, el que está en proceso de ajuste para trasladarlo al servidor local.

En el ámbito del archivo, se han instalado por parte de Informática de Presidencia dos PC para atender las consultas de materiales en poder de la Secretaría. Dicha consulta se rige por la propuesta al respecto creada por el GTVJ, avalada por Asesoría Jurídica de Presidencia en el informe correspondiente.

A la fecha, se está instalando en el servidor de Presidencia todo el acervo documental existente en formato digital, de modo de ponerlo a disposición de los interesados debidamente identificados a través de los PC de consulta. Se estudia la posibilidad de crear un sistema de consulta via web, con usuarios identificados, que cumplan con los requisitos estipulados por el GTVJ.

Relevamiento de Microfichas y Microfilms

El Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia solicitó al equipo de Archivo de la SDDHHPR una intervención archivística en el Comando General del Ejército, Dpto. II. En este sentido y a los efectos de conocer y cuantificar el volumen documental allí existente, se realizó un relevamiento de los documentos (Rollos de microfilms y microfichas) en primera instancia.

Finalizado el relevamiento y la organización de los microfilms y las microfichas, se elaboraron dos inventarios descriptivos que posteriormente fueron entregados al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.

En este marco, Presidencia dotó a la Secretaría de un scanner adecuado para el procesamiento de estos microfilms, que estará en funciones en el MDN. Allí serán trasladados los microfilms de la documentación de inteligencia militar, en poder del Comando General del Ejército, de forma de conservar el acervo en medio magnético.

Actualmente los archivos denominados “Berrutti” están siendo ordenados con el aporte de un grupo de voluntarios, aceptados por Presidencia y debidamente acreditados.

Como complemento de esta tarea, se está adaptando un software privado adquirido por la Dirección General, para que el procesamiento de esa documentación digital posibilite simplificar su ubicación posterior.

Se incorporaron a la tarea 3 scanners de documentos de reciente compra que se agregan a 3 más, suministrados por la Dirección General de la Presidencia, además de 3 laptops y 7 PC ya entregados y 10 a entregar en enero de 2018, junto con un servidor local. Estos materiales permitirán desde el mes de febrero aumentar el ritmo de digitalización de documentos e indexación del material digitalizado.

Para abaratar costos de maquinaria contratada, la Dirección General de la Presidencia de la República, ha concretado la adquisición de una retroexcavadora propia, que estará operativa en Marzo de este año.

Se ha solicitado acceso a varias fuentes documentales:

A la SCJ a los expedientes de la Justicia Militar mantenidos en el Proyecto AJPROJUMI;

Al INAU a las fichas de los presos políticos menores detenidos;

A la Fuerza Aérea Uruguaya, a los archivos históricos, habida cuenta de no encontrar documentación en varias inspecciones efectuadas en EMA y Museo Histórico Aeronáutico;

A Legajos de Personal Militar y Policial, involucrados en violaciones a los DDHH, en casos judiciales.

A partir de la firma del Convenio entre PRESIDENCIA-UDELAR-GTVJ y con el objeto entre otros, de mejorar la capacidad de trabajo de la SDDHPR, en el marco de la digitalización de imágenes, a través de UDELAR se han realizado llamados para digitadores, y anteriormente a estudiantes de archivología (este último se realizará nuevamente, ya que se anuló por problemas formales).

Asimismo en el marco de este Convenio se acordó efectuar un plan piloto de recolección de testimonios de violaciones a los DDHH durante el período 1968-85.

Este plan piloto se efectuará en el litoral norte con equipos técnicos designados por la UDELAR.

También en el marco de este convenio, se ha solicitado al Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Udelar el desarrollo de una Propuesta para el estudio médico-legal de las muertes de presos políticos durante el terrorismo de estado.

En el ámbito de colaboración con la UDELAR en la temática que ocupa a esta Secretaría y al GTVJ, se ha dado apoyo al proyecto universitario y de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos:

“Sistematización, tratamiento y difusión de la información digital vinculada con las investigaciones en materia de graves violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente y terrorismo de Estado”

Este proyecto resultó seleccionado dentro de la convocatoria de Extensión de UDELAR para Proyectos de extensión relativos a DDHH 2017-18.

De acuerdo a sus cometidos específicos, la Secretaría ha desarrollado diversa actividad de apoyo a todas las organizaciones de la sociedad civil que actúan en el tema (Familiares, CRY SOL, Observatorio Luz Ibarburu, Comisión de Fusilados de Soca, etc.) y se está en proceso la realización de convenios con algunas de ellas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

El complicado contexto en el que se desarrolla el trabajo, tanto de la SDDHPR como del GTVJ, más el diseño institucional de este Grupo, que es un órgano colegiado de siete integrantes honorarios, de carácter asesor que instruye al Director de la Secretaría del Pasado Reciente, el que a su vez de manera administrativa depende de la Presidencia, hacen que las condiciones de trabajo sean ciertamente complejas.

En los últimos tiempos se ha fortalecido el equipo central de trabajo a partir de la incorporación de personal calificado. Es posible que, a partir de la experiencia de estos años haya que pensar en un rediseño institucional que aumente la eficiencia del trabajo. De todas formas es necesario resaltar que ante circunstancias específicas como por ejemplo todo lo relativo a las excavaciones, éstas se pudieron desarrollar en tiempos muy razonables, con celeridad y eficiencia, aunque lamentablemente sin resultados positivos.

El trabajo realizado muestra que ante los ambiciosos cometidos asignados al Grupo de Trabajo y a la Secretaría de DDHPR, no se ha obtenido - sin duda - ningún éxito resonante que nos deje satisfechos o que permita afirmar que existe un saldo altamente positivo. Pero tampoco puede afirmarse que haya habido un fracaso en todas y cada una de las áreas determinadas. Se han hecho avances - particularmente en el manejo de la documentación - que pueden y deben ser base para nuevos logros.

Explorar la posibilidad de optimizar las experiencias adquiridas, aprendiendo de lo realizado así como de las dificultades encontradas, debe permitirnos en los próximos años, nuevos avances.